

EXPEDIENTE Nº: 2500607

FECHA: 28/01/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN PSICOLOGÍA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos recogidos en la memoria verificada y su modificación en 2014, cursándose el Grado junto a un título propio de la Universidad Pontificia de Comillas (UPCO), el “Diploma en competencias comunicativas y estudios en lenguas extranjeras”. Las guías docentes son adecuadas y se encuentran actualizadas.

El perfil de egreso es relevante y se mantiene actualizado a través de la coordinación de las prácticas externas y de las acciones de la Oficina de Prácticas y Empleo. El título cuenta con mecanismos para escuchar propuestas de los empleadores, con la consiguiente incidencia en la actualización del perfil de egreso.

La coordinación horizontal y vertical es adecuada, y pretende evitar solapamientos y ofrecer una enseñanza coordinada e integrada, con coordinadores de materia, tutores de curso, tutores de Trabajos Fin de Grado (TFG) y tutores de prácticas externas.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso están publicados y son adecuados, habiéndose realizado el curso 2014-2015 un estudio específico sobre la congruencia del perfil de ingreso con los criterios de acceso. Se superaron las 110 plazas máximas de nuevo ingreso que se ofertan los cursos 2011-2012, con 116, y 2014-2015, con 113. Existe un procedimiento específico para el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, y tanto en el ámbito de la capacitación del profesorado como en la provisión de los equipamientos necesarios.

Se aplican correctamente las normativas académicas, sobre todo en lo relativo al reconocimiento de créditos.

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada se superó en dos cursos, y que ello no representó la modificación de los grupos de alumnos, ni problemas con los centros de prácticas, las instalaciones, ni con los convenios de movilidad para los alumnos. En todo caso, la Universidad se compromete a solicitar la pertinente modificación de la memoria a la ANECA si observara que la tendencia en el número de solicitudes se incrementa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se encuentra publicada información adecuada y actualizada sobre el título, incluyendo la memoria verificada, el informe de modificación de 7 de marzo de 2016, y los informes de seguimiento de la ANECA de 2012 y 2014, existiendo también un enlace del plan de estudios al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como al Sistema de Garantía de Calidad. La información incluye la relativa a indicadores de rendimiento, satisfacción de los colectivos, inserción laboral y normativas aplicables. Existe la opción de consultar la información en lengua inglesa.

Toda la información necesaria para la toma de decisiones se encuentra disponible y resulta fácilmente accesible, incluyendo salidas profesionales, perfil de egreso, admisión, plan de estudios, profesorado, becas, asignaturas, programas, horarios, calendario de exámenes, e información específica para el alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende de 03/06/16 a 03/06/20.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El curso académico 2014-2015 el título contaba con 58 profesores, 39 de ellos doctores (67%) frente a los 15 doctores del curso 2009-2010. 28 son colaboradores asociados, y 25 pertenecen al profesorado propio de la UPCO, 2 como profesores ordinarios, 6 como profesores agregados y 17 como profesores adjuntos. Todos los profesores propios son doctores. 18 de los profesores se encuentran acreditados. Todo ello se corresponde con lo previsto en la memoria verificada.

La ratio estudiante/profesor el curso 2014-2015 era de 7,8, y en los cursos precedentes nunca superó el 7, lo que establece una relación adecuada entre el número de estudiantes matriculados y el de profesores.

Existe una oferta formativa de la UPCO para la actualización de su profesorado, 3 profesores realizaron estancias en universidades extranjeras de al menos 6 meses el pasado curso, y los profesores de nuevo ingreso cuentan con un programa específico sobre programación docente por competencias.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es adecuado y suficiente para las exigencias del título.

Los recursos materiales son también adecuados a las necesidades del Grado, y se cuenta con un laboratorio de Psicología y una Unidad de Intervención Psicosocial (UNINPSI) que permite el estudio de casos por parte del alumnado.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados, contándose con una Unidad de Orientación Psicopedagógica, una Unidad de Trabajo Social, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Oficina de Prácticas y Empleo como entes a disposición de los estudiantes. De la Unidad de Trabajo Social depende el específico Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad.

Las prácticas externas se desarrollan de acuerdo con lo previsto en la memoria, habiéndose atendido la recomendación de la ANECA de especificar el perfil de tutores de prácticas y la tipología de los centros para el practicum.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje perseguidos, y son coherentes con lo previsto en las guías docentes.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas se corresponden con lo previsto en la memoria verificada. La de abandono pasó del 22% en el curso 2009-2010 a 9,48% en el curso 2011-2012. En 2009-2010 la tasa de graduación era del 66,36% y la de eficiencia del 89,30%, mientras la de rendimiento alcanzaba el 88,51% en el curso 2013-2014, y la de éxito el 91% en el 2014-2015.

El nivel de satisfacción de los estudiantes es de 8,21 sobre 10 en el último curso evaluado, superando al 6 de los dos primeros. La satisfacción respecto a los recursos es de 8. En el curso 2014-2015, la satisfacción con la coordinación entre asignaturas es un 6,91, y un 7 respecto a la coordinación entre teoría y práctica. En el mismo curso, la satisfacción del profesorado respecto con la coordinación interdepartamental es de 7,09 y 8,03.

La satisfacción de los empleadores es de 9,4, pero las encuestas de satisfacción están centradas en los tutores de prácticas. Los empleadores ajenos a la Universidad, en todo caso, manifiestan también su satisfacción con el rendimiento de los egresados del título.

Los estudios de inserción laboral realizados seis meses después de la finalización de los estudios revelan que respondieron 86 egresados, el 74% del total, con un 29,7% trabajando y un 66% ampliando estudios o buscando trabajo.

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que, tal y como se establece en su SGIC, certificado por AUDIT, las encuestas a empleadores se realizan utilizando a los profesionales de empresas que tienen a sus alumnos en prácticas, mediante encuestas a las empresas que acceden al Foro de Empleo de la Universidad, detallados los resultados por facultades y escuelas, y no por titulaciones, entendiéndose que son estos profesionales quienes mejor pueden determinar cómo son las competencias que adquieren los alumnos. La Universidad hace también notar que cuenta con una amplia red del tejido empresarial a la que accede de manera informal, y que las empresas que solicitan egresados para su contratación son muy diferentes por su identidad y dimensión, lo que no facilita el poder solicitar el cumplimiento de un cuestionario sobre las capacidades y competencias de los alumnos. Pero que, en todo caso, el mayor reconocimiento a las competencias desarrolladas en sus aulas es que las empresas siguen solicitando a esos alumnos para sus plantillas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto, comprometido en el Plan de Mejoras presentado por la Universidad, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

-El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la Universidad quiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de la ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

-Complementar las encuestas de satisfacción de los empleadores, además de con los tutores de prácticas, con empleadores que no tengan vinculación académica con el título.

El seguimiento del título, por parte de la ANECA, tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 28/01/2017:



El Director de ANECA